



ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

Elaborado: Oficina Asesora de Planeación

EQUIPO DIRECTIVO

BLANCA ANDREA SÁNCHEZ

Directora General

IVÁN DARIO MORALES CAICEDO

Subdirector para la Gestión del Centro de Bogotá

DANIELA JIMÉNEZ QUIROGA

Subdirectora Artística y Cultural

LILIANA PATRICIA HERNÁNDEZ HURTADO

Subdirectora de Gestión Corporativa

JAIRO RIAGA ACUÑA

Jefe Oficina Jurídica

GLORIA ANGÉLICA HERNÁNDEZ

Jefe Oficina de Control Interno

ANGGIE LORENA RAMIREZ GAMBOA

Jefe Oficina Asesora de Planeación

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
MARCO LEGAL	8
I. CONCEPTOS GENERALES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	10
II. ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA FUGA	13
2.2. Identificación de la capacidad operativa y disponibilidad de recursos	20
III. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	23
3.1 Objetivo General	23
3.2. Objetivos Específicos	23
3.3. Fases de la Estrategia de Rendición de Cuentas FUGA	23
3.2.1. Fase I - Aprestamiento o Alistamiento	25
3.2.2. Fase II - Diseño	25
3.2.3. Fase III - Preparación	26
3.2.4 Fase IV – Ejecución	27
3.2.4.1 Publicación de información	27
3.2.4.2 Diálogos de doble vía con la Ciudadanía y las Organizaciones	29
3.2.4.3. Responsabilidad	31
3.2.5 Fase V - Seguimiento y evaluación	33
3.3 Cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025	34



INTRODUCCIÓN

La Estrategia de Rendición de Cuentas de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA) 2025, responde a requerimientos legales consagrados en la Constitución Política de Colombia, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1757 de 2015, documento CONPES 3654 de 2010, el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC del DAFP, protocolo de Rendición de Cuentas permanente en las entidades del Distrito, lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la Circular 004 de 2024 de la Veeduría Distrital.

De manera específica, en el artículo 52 de la ley 1757 de 2015, se indica que: *"Las entidades de la Administración Pública nacional y territorial, deberán elaborar anualmente una estrategia de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, la cual deberá ser incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención a los Ciudadanos"*. En este sentido, el Manual establece los lineamientos para el cumplimiento de la Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanía, establecida en el CONPES 3654 de 2010¹.

A partir de estas directrices, la Entidad presenta su documento de Estrategia de Rendición de Cuentas que está articulada con el Componente 2: Rendición de Cuentas contenido en el Programa de Transparencia y Ética Pública de la vigencia 2024 aprobado en Comité Directivo el 24 de marzo del 2025. Este documento se estructura en tres capítulos. El primero expone los conceptos generales sobre la rendición de cuentas. El segundo capítulo, analiza el proceso de rendición de cuentas de la entidad y por último, se describe la estrategia de rendición de cuentas implementada por la FUGA en la vigencia 2025.

LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO (FUGA)

La Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA), fue creada mediante el Acuerdo No. 12 de 1970 del Concejo de Bogotá, como un establecimiento público adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, cuyo objeto principal es la adopción, integración, coordinación y financiación de programas dirigidos al fomento y desarrollo de la cultura.

La trayectoria de la entidad le ha permitido consolidarse como uno de los centros artísticos y culturales más importantes de Bogotá, como escenario y espacio para la promoción de las artes plásticas, visuales, escénicas, musicales, literarias y audiovisuales; así como de la participación y formación a través de ciclos de formación, foros, exposiciones, talleres, conversatorios, entre otros.

Visión: La FUGA es la entidad pública del sector Cultura Recreación y Deporte del Distrito Capital, que lidera, articula y fomenta, de manera incluyente y participativa, la actividad artística, la gestión cultural, y las industrias culturales y creativas, potenciando la transformación cultural, social, económica y

¹ Departamento Nacional de Planeación. Consejo Nacional de Política Económica y Social. "Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos". Documento CONPES 3654 de 2010. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83124>



patrimonial del centro de Bogotá, para avanzar en la garantía de los derechos culturales de la ciudadanía y en la sostenibilidad de los agentes culturales y creativos.

Misión: En 2027, la FUGA será reconocida por transformar el Centro de Bogotá en un territorio incluyente, seguro, diverso, pluricultural, constructor de paz y desarrollo, potenciando sus capacidades creativas, artísticas y culturales.

Objetivos Estratégicos:

1. Incrementar la gestión territorial en el centro de Bogotá con procesos inclusivos, diversos y pluriculturales, mediante la articulación de diferentes actores del ecosistema artístico, cultural y creativo, para transformar espacios e imaginarios sociales.
2. Fortalecer el ecosistema artístico, creativo y cultural del centro de la ciudad, mediante acciones de transformación social, cultural y económica, contribuyendo a la participación de la ciudadanía y a su posicionamiento como el corazón de las industrias culturales y creativas de Bogotá.
3. Fomentar las prácticas artísticas y culturales mediante el impulso, apoyo y reconocimiento a los artistas y agentes del sector, posicionando el centro de Bogotá y la oferta artística y cultural de la FUGA, para el uso, goce y disfrute de los derechos culturales de la ciudadanía.
4. Fortalecer la gestión institucional, optimizando los recursos tecnológicos, financieros, físicos y su equipo humano, para mejorar el relacionamiento integral con los grupos de valor y asegurar el cumplimiento de la misión.

Durante este cuatrienio y en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” 2024 -2027, la FUGA liderará alianzas estratégicas con diversos actores del ecosistema artístico y cultural del centro de Bogotá. En colaboración con entidades públicas, privadas, y sectores comercial y turístico, la entidad promoverá el desarrollo económico, cultural y creativo a través de las iniciativas como “Agenda Centro” y “Tardeando El Centro”, “Fúgate al centro y camina seguro”, entre otras.

Como parte de sus proyectos más importantes, la FUGA tiene el Bronx Distrito Creativo, un espacio dedicado a las Industrias Culturales y Creativas de Bogotá. Este proyecto, conocido como Bronx Distrito Creativo (BDC), se convertirá en un símbolo comprometida y en un centro de desarrollo económico, social y cultural. El espacio se enfocará en promover la creatividad, fomentar el intercambio de conocimientos, reconstruir el tejido social y apoyar el emprendimiento vinculado al potencial cultural y creativo del corazón de la ciudad.

También, la FUGA cuenta con La Esquina Redonda, un espacio que promueve la memoria, la transformación social y comunitaria, revitalizando el centro histórico de Bogotá. Además, la entidad entregará a Bogotá nuevos escenarios para las artes escénicas, musicales y plásticas: La Milla y la Plazoleta Central. Estos se sumarán a El Muelle y al Auditorio de la FUGA.



Asimismo, se llevarán a cabo 18 planes de acción con enfoque integral hacia la inclusión y el desarrollo cultural de centro de Bogotá con especial énfasis en su zona rural. Estos planes tendrán un enfoque poblacional – diferencial y de género, bajo el marco de “La inclusión en el Centro y el Centro en la inclusión”.

En colaboración con agentes culturales y la ciudadanía, se realizarán las siguientes actividades:

- **Ciclos de Co-Creación:** ciclos de co-creación con agentes culturales y la comunidad, promoviendo la colaboración y el desarrollo conjunto de proyectos culturales.
- **Laboratorios barriales:** laboratorios para fomentar la participación local y el desarrollo de iniciativas culturales en los barrios.
- **Talleres con poblaciones vulnerables:** talleres dirigidos a poblaciones vulnerables con el objetivo de promover la inclusión y el acceso a la cultura.
- **Conversatorios:** espacios de diálogo para la transformación de imaginarios y la construcción de ciudadanía positivas, fomentando el diálogo y el entendimiento.

Para la oferta artística y cultural, la FUGA contará con programación para habitantes de Bogotá y visitantes en:

- **Salas de exposición:** las 5 salas de artes plásticas de la FUGA continuarán con su programación permanente y una rotación mensual.
- **El Muelle** contará con diferentes actividades conmemorativas y sus diferentes franjas temáticas tales como: Saberes Mayores, Conmemoria, De Convite, y Lecturas en El Muelle.
- Sede de destacados eventos artísticos y de la economía creativa, como el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, Monumentum, Clic y el Festival Centro.

Así, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño reafirma su compromiso consolidándose como la plataforma pública líder en la transformación cultural, social, económica y patrimonial del centro de Bogotá.

MARCO LEGAL

El marco legal de la rendición de cuentas se da a partir de la Constitución Política: La democracia participativa contempla la oportunidad de controlar el ejercicio del poder, por parte de los ciudadanos. Por ello, los gobernantes deben estar prestos a la inspección pública, y responder por sus acciones y decisiones.

De acuerdo con los principios y derechos constitucionales, el poder puede ser controlado por la ciudadanía, entre otros, a través del derecho a: la participación (artículos 2, 3 y 103); a la información



(artículos 20, 23 y 74); a la participación en el control del poder político (artículo 40); así como, al derecho a vigilar la gestión pública (artículo 270).²

Si bien existe un marco normativo que ha ido desarrollándose en varios sectores sobre la obligación del Estado de rendir de cuentas; a continuación, se presentan las normas generales que rigen esta responsabilidad de las autoridades públicas:

Norma	Descripción
Ley 2195 de 2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. (MIPG- Particularmente Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública).
Ley Estatutaria 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
Decreto 403 de 2020	Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal
Decreto 477 de 2023	Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2034 y se dictan otras disposiciones
Documento CONPES 3654 de 2010	Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional.
Acuerdo 380 de 2009 por medio del cual se actualiza el Acuerdo 131 de 2004	Acuerdo 131 de 2004 Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones. En particular el art. 33. y Acuerdo 380 de 2009 "Por el cual se modifica el Acuerdo 131 de 2004."

Nombre - Fecha	Entidad que lo emite
Circulares Externas 100-10; 100-20 de 2021.	Departamento Administrativo de la Función Pública.
Manual operativo* MIPG versión 5 de marzo del 2023	Departamento Administrativo de la Función Pública

² Constitución Política de Colombia, 1991. Disponible en: <http://www.secretariassenado.gov.co/constitucion-politica>.

Nombre - Fecha	Entidad que lo emite
Protocolo para la rendición de cuentas permanente en las entidades del Distrito. Diciembre de 2020.	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
Manual Único de Rendición de Cuentas MURC Rama ejecutiva – V2. febrero de 2019.	Departamento Administrativo de la Función Pública.
Circular 004 de 2024.	Veeduría Distrital.

OTROS LINEAMIENTOS QUE SOPORTAN LA RENDICIÓN DE CUENTAS

I. CONCEPTOS GENERALES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1.1 Rendición de Cuentas

La Rendición de Cuentas desde su acepción general, según el CONPES 3654 de 2010, es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirlos, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado³.

En términos políticos y de la estructura del Estado, la rendición de cuentas es el conjunto de estructuras (conjunto de normas jurídicas y de instituciones responsables de informar, explicar y enfrentar premios o sanciones por sus actos), prácticas (acciones concretas adelantadas por las instituciones, los servidores públicos, la sociedad civil y la ciudadanía en general) y resultados (productos y consecuencias generados a partir de las prácticas) mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informan, explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas, organismos internacionales y a los ciudadanos y la sociedad civil, quienes tienen el derecho de recibir información y explicaciones y la capacidad de imponer sanciones o premios, al menos simbólicos.⁴

En esta misma línea, la Ley 1757 de 2015 indica *“La rendición de cuentas es el conjunto de estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las organizaciones estatales y los servidores públicos informan, explican y enfrentan premios o sanciones por sus actos a otras instituciones públicas”*.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, tanto como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la

³ ³ Manual Único de Rendición de Cuentas. Comité Técnico: Presidencia de la República-Secretaría de Transparencia, Departamento Administrativo de la Función Pública, Departamento Nacional de Planeación

⁴ ⁴ Departamento Nacional de Planeación. Consejo Nacional de Política Económica y Social. “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”. Documento CONPES 3654 de 2010. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83124>



adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público.

Es importante resaltar que la rendición de cuentas es un proceso continuo e ininterrumpido, de diálogo e interacción entre la ciudadanía, grupos de interés y las entidades y servidores públicos.

El fin último de la Política de Rendición de Cuentas de la rama ejecutiva que adoptó Colombia es mejorar la transparencia en el sector público, fortalecer la generación de información, establecer controles sobre el desempeño y la gestión de las entidades públicas, y garantizar que las autoridades rindan cuentas ante los ciudadanos por su gestión. En resumen, busca optimizar la rendición de cuentas de las entidades públicas de la rama ejecutiva, tanto a nivel nacional como territorial, ante la ciudadanía y en el marco del control social.

La rendición de cuentas a la ciudadanía se debe fundamentar en tres (3) elementos básicos:



Información: se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de esta, el cumplimiento de sus metas misionales y las asociadas al Plan de Desarrollo Distrital y/o local, y los avances en la garantía de derechos, así como a la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos por parte de las entidades públicas. Los datos y los contenidos deben cumplir el principio de calidad de la información para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés.

Diálogo: se refiere a aquellas prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información, explican y justifican la gestión, resultados y decisiones, permitiendo preguntas y cuestionamientos en escenarios presenciales de encuentro, complementados, si existen las condiciones, con medios virtuales. En estos espacios se genera una interacción bidireccional con la ciudadanía y grupos de interés, donde se posibilita la pregunta- respuesta.

Responsabilidad: se refiere a la capacidad de las entidades de responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en sus planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las autoridades para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad

civil y los órganos de control, con el cumplimiento de obligaciones o de sanciones, si la gestión no es satisfactoria.

En este componente, se incluyen las acciones de las entidades públicas que refuerzan el acercamiento de servidores públicos y ciudadanía hacia el proceso de rendición de cuentas. Se trata entonces de llevar a cabo gestiones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos. Los incentivos estarán orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias.

Para generar y transformar hábitos es recomendable que los y las colaboradores tengan un mayor contacto con la ciudadanía, procurar ponerse en el lugar de estos y así determinar qué información quieren y por cuáles medios la pueden conocer; establecer medidas por medio de las cuales atraigan, apoyen, protejan y celebren las conductas innovadoras en los organismos públicos; construir una visión de futuro compartida a partir de un objetivo propuesto, que se fundamente en la articulación de valores, creencias y principios organizativos.

ANÁLISIS DEL ESTADO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA FUGA

Para la elaboración e implementación de la estrategia de Rendición de Cuentas de la FUGA, en el presente apartado, y de acuerdo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- y Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, se realiza la identificación del estado actual del proceso de rendición de cuentas de la entidad, que permite contar con los principales insumos para la estrategia 2025.

2.1.1 Diagnóstico del estado del proceso de Rendición de Cuentas en la entidad.

2.1.2 Resultados FURAG 2022 vs 2023

En el análisis de resultados del desempeño institucional, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño -FUGA- presentó un rendimiento general destacado, con un aumento significativo en la mayoría de las dimensiones evaluadas. Comparando los resultados de la vigencia 2022 y 2023, se observa una mejora general de las políticas de gestión del MIPG, reflejada en los puntajes obtenidos.

En particular, en la dimensión D1: Talento Humano, la FUGA incrementó su puntaje de 83,2 en la primera medición a 89,1 en la segunda, evidenciando una mejora sustancial de +5,9 puntos. Asimismo, en la dimensión D2: Direccionamiento y Planeación, el puntaje consultado subió de 92,5 a 96,5, con un incremento de +4 puntos.

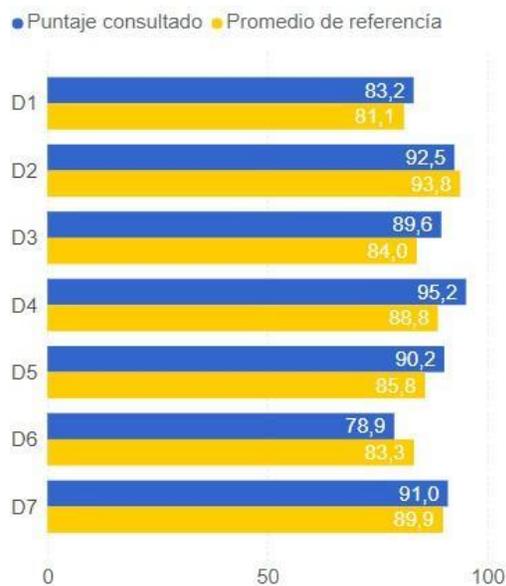
En las dimensiones de D5: Información y Comunicación y D7: Control Interno, los puntajes fueron muy similares entre ambas mediciones, con mejoras leves de +0,7 y +1,9 puntos, respectivamente. Sin



embargo, el mayor avance se registró en D6: Gestión del Conocimiento, donde el puntaje pasó de 78,9 a 87,9, con un incremento de +9 puntos.

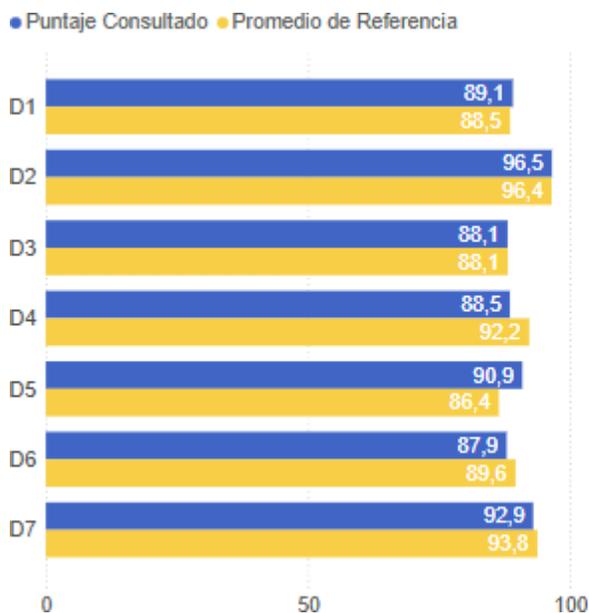
Este análisis refleja un desempeño institucional sólido, con avances importantes en áreas clave como Talento Humano, Direccionamiento y Planeación, y Gestión del Conocimiento, aunque también resalta áreas de oportunidad, especialmente en la Evaluación de Resultados.

RESULTADO MIPG: FURAG 2022 – FUGA



Dimensión	Puntaje consultado
D1: Talento Humano	83,2
D2: Direccionamiento y Planeación	92,5
D3: Gestión para Resultados	89,6
D4: Evaluación de Resultados	95,2
D5: Información y Comunicación	90,2
D6: Gestión del Conocimiento	78,9
D7: Control Interno	91,0

RESULTADO MIPG: FURAG 2023 – FUGA



Dimensión	Puntaje Consultado
D1: Talento humano	89,1
D2: Direccionamiento estratégico y planeación	96,5
D3: Gestión para resultados con valores	88,1
D4: Evaluación de resultados	88,5
D5: Información y comunicación	90,9
D6: Gestión del conocimiento	87,9
D7: Control interno	92,9

Las recomendaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública respecto a la Política de Participación Ciudadana, sobre posibles acciones a implementar para mejorar la gestión, son las siguientes⁵:

- Divulgar los planes de mejora y acciones adelantadas para su cumplimiento ante los ciudadanos, usuarios y grupos de interés que se han ejecutado como resultado de la implementación de acciones de participación ciudadana y de rendición de cuentas.
- Elaborar planes de mejoramiento institucional, como resultado de ejercicios de participación y rendición de cuentas.
- Promover la conformación de nodos interinstitucionales para la rendición de cuentas conjunta sobre temas comunes y de interés ciudadano en el marco del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC).
- Publicar y divulgar información sobre los ejercicios de rendición de cuentas sobre la implementación del acuerdo de paz en el menú participa y otros medios de difusión.
- Publicar y divulgar los resultados de consulta ciudadana sobre normas, políticas, programas, proyectos o trámites en los espacios de rendición de cuentas, en el menú participa y otros medios de difusión.
- Publicar y divulgar los resultados de la formulación participativa de políticas, planes, programas, proyectos y servicios en los espacios de rendición de cuentas, en el menú participa y otros medios de difusión.
- Publicar y divulgar los resultados de los ejercicios de colaboración e innovación abierta en los espacios de rendición de cuentas, en el menú participa y otros medios de difusión.

Análisis Implementación Programa de Transparencia y Ética Pública

Para la vigencia 2024, se da la implementación del Programa de Transparencia y ética Pública conforme al cumplimiento del artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”, que modificó el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 (Ley Anticorrupción), transformando el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), en el Programa de Transparencia y Ética Pública, la ley 1474 de 2011 y ley 1712 de 2014. Se menciona que el programa integra 9 componentes y puntualmente, el componente 2 Rendición de cuentas contempla como subcomponentes: Información de calidad y en lenguaje comprensible, Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones,

⁵Función Pública. Medición del Desempeño Institucional.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiazDQzOTAyNTQzOTZlNTY0NDAA0LTgyNGMtMzA5NTRkM2I1NzE5IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTU0tNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOiR9>



Responsabilidad en la cultura de la rendición y petición de cuentas, Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional y por último la Rendición de cuentas focalizada.

Teniendo en cuenta que, bajo la directriz de la Veeduría Distrital en la Circular 004 de 2024, la entidad realizará el ejercicio de rendición de cuentas en el primer cuatrimestre de la vigencia 2025, el cumplimiento de las actividades propuestas en el Programa de Transparencia y Ética Pública, se evaluará en el mismo periodo.

CIERRE PAAC FUGA 2023 vs PTEP 2024						
COMPONENTE	2023			2024		
	Actividades Programadas	Total ejecución	% de Ejecución	Actividades Programadas	Total ejecución	% de Ejecución
Rendición de Cuentas	11	11	100%	2	2	100%
Plan de Participación Ciudadana	17	17	100%	15	15	100%

Cierre PAAC - PTEP y Plan de Participación

Frente al Componente 3 (Antes PAAC) – Estrategia de Rendición de Cuentas, en 2023, se programaron 11 actividades, todas con cumplimiento del 100%. Así mismo, en el Plan de Participación Ciudadana se programaron 17 actividades en el año que se cumplieron al 100% y de manera oportuna.

De igual forma, en la vigencia 2024, en el Componente 2. Rendición de Cuentas (PTEP), se programaron 11 actividades, de las cuales 2 se cumplieron en oportunidad y las 9 restantes, se reprogramaron para la vigencia 2025 con aprobación del Comité Directivo teniendo en cuenta la Circular 004 de la Veeduría Distrital. En cuanto al Plan de Participación, se programaron 15 actividades, las cuales también se cumplieron al 100%.

2.1.4. Diálogo ciudadano FUGA 2024

En el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas, el 05 de diciembre de 2024, se realizó un diálogo ciudadano a las 5:00 p.m. en El Muelle de la FUGA. Para el desarrollo de este ejercicio, se implementó una metodología que facilitó el acercamiento con la ciudadanía y ofreció mayores oportunidades de participación para las personas asistentes, promoviendo un diálogo bidireccional. A continuación, se relacionan los temas tratados por cada una de las Subdirecciones:



Iván Morales, Subdirector de la de Gestión del Centro, destaca de la gestión de la entidad:

- **Inclusión:** La oferta artística y cultural, así como las acciones y actividades, han sido repensadas con el objetivo de ser más inclusivas, fortaleciendo la participación de diversos grupos de valor, sectores sociales y poblacionales.
 - **La transformación del Bronx,** que está cambiando la cara del centro de la ciudad, convirtiéndose en un punto clave para las industrias creativas y culturales, se reporta avance en la instalación del techo de la milla.
 - **Conversatorios del Muelle:** Estos encuentros cuentan con la cobertura de intérpretes de lenguaje de señas, asegurando la inclusión de personas con discapacidad auditiva en todas las actividades.
 - **Estímulos 2024:** Este año se implementaron los estímulos, con el objetivo de fortalecer y ampliar el presupuesto destinado a estos. Se logró un incremento en el valor asignado, lo que permite ofrecer más y mejores oportunidades a los beneficiarios.
- Auditorio:** Se completó al 100% la obra civil del auditorio. Aún está pendiente la dotación, la realización de actividades escénicas y el acondicionamiento de los pisos 1 y 2, donde se habilitarán salas para exposiciones de artes plásticas y visuales. Actualmente, continúa el proceso de dotación del equipamiento necesario para garantizar su uso completo y óptimo.
- **Inclusión en el Muelle:** Este año, la FUGA ha impulsado una política inclusiva, destacándose la apertura de las siguientes franjas: o **La escena rural de convite al muelle:** una actividad con la participación de personas de la zona rural de Bogotá. Esta iniciativa busca fortalecer los lazos entre la ciudad y las áreas rurales. o **Franja con memoria:** busca contribuir a la paz, memoria y reconciliación de las víctimas del conflicto armado en Colombia.
 - **Festival centro:** La edición 15 del Festival Centro llegó cargada de sorpresas para el público capitalino: 48 artistas nacionales e internacionales interpretaron lo mejor de su repertorio en 14 escenarios del centro de Bogotá. El Festival rindió homenaje a Sixto Silgado 'Paíto', fundador de los Gaiteros de Punta Brava y reconocido por ser uno de los grandes ejecutores de la gaita negra. Del 2 al 4 de febrero, la ciudadanía disfrutó de un circuito cuyos protagonistas fueron ritmos musicales como la cumbia, el rock, la salsa, el jazz, el punk y el rap, entre muchos otros.
 - **Monumentum:** En la plaza de Bolívar se llevó a cabo la fiesta de electrónica gratuita a cielo abierto de música electrónica.
 - **Carnaval de Negros y Blancos en Bogotá,** es una oportunidad que surgió para indicar que nuestra ciudad es multicultural y que es el hogar de todos los colombianos.

Segunda etapa del Bronx Distrito Creativo. Se dispone de los recursos necesarios para su ejecución, con el objetivo de finalizarla en enero de 2026. Esta etapa transformará el Bronx en un espacio inclusivo, integrando la Milla, la Flauta y la Facultad, cuya culminación está prevista para abril de la vigencia 2026. Programación Navideña: Implementar una programación especial para la temporada navideña en la Calle 10 y Calle 11, con el apoyo de museos, emprendimientos y escenarios artísticos y culturales, creando un ambiente diverso en oferta para los ciudadanos.



Ahora bien, el equipo de Subdirectores misionales informan sobre algunas de las estrategias que se potenciarán y las acciones que se llevarán a cabo en 2025:

- Fomentar la inclusión mediante la creación de espacios y actividades que promuevan la participación de los diferentes grupos poblacionales, etarios y sectores sociales.
- Fortalecimiento de la visión del centro de Bogotá: Reforzar la visión del centro de Bogotá no solo como un espacio de instituciones y trabajo, sino también como un centro cultural vibrante, con una amplia oferta de actividades, planes y comercio.
- Enfoque en la niñez: fortalecer la oferta de espacios seguros e inclusivos para la niñez, promoviendo su bienestar y participación en actividades culturales.
- Estímulos y becas: Renovar la oferta de estímulos y becas, actualizando los requisitos de participación para hacerlos más inclusivos y accesibles a una mayor diversidad de ciudadanos y artistas.
- Tardeando al Centro: Potenciar esta estrategia con el objetivo de transformar el centro de Bogotá en un espacio cultural e histórico, contribuyendo a su activación las 24 horas del día. Para ello, se implementará una oferta diversificada en colaboración con restaurantes, bares, teatros y comercios, brindando descuentos y opciones accesibles para todos, lo cual fomentará la confianza y seguridad en la zona. Esta iniciativa busca fortalecer la economía cultural y creativa, no solo desde la perspectiva del consumo, sino también promoviendo la participación comunitaria y enriqueciendo la oferta cultural.
- Fúgate al Centro y Fúgate al Barrio:
 - Fúgate al Centro: Promover el centro como un espacio seguro y vibrante a través de diversas actividades culturales y recreativas.
 - Fúgate al Barrio: Potenciar esta estrategia que permita a la comunidad apropiarse de su barrio mediante procesos de revitalización de los espacios públicos, generando seguridad y confianza en las zonas como la Media Torta Girardot, el Parque Santander y La Concordia.
 - Turismo comunitario: Desarrollar nueve líneas de turismo que aborden diversos sectores, desde la ruralidad hasta el centro de Bogotá, promoviendo un turismo inclusivo y cultural.

En el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas de 2024, se realizaron diversas evaluaciones contempladas en el Programa de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los resultados indican que todas las actividades planificadas dentro de la Estrategia de Rendición de Cuentas fueron ejecutadas con éxito durante la vigencia.

En este sentido, se resalta que el 05 de diciembre de 2024, en el diálogo ciudadano, de manera presencial, asistieron aproximadamente 25 personas y 78 personas, en modalidad virtual, estuvieron conectadas a través de Facebook. Una vez finalizado el diálogo, se realizaron unas encuestas que permitieron evaluar el ejercicio y e identificar oportunidades de mejora.

La experiencia de los participantes fue muy positiva. La convocatoria fue vista como oportuna, los medios de difusión fueron variados y efectivos, y la información durante el evento fue clara y comprensible. Además, la entidad fue bien percibida en cuanto a la escucha y respuesta a las intervenciones ciudadanas.

Ahora bien, como oportunidades de mejora se destaca la estrategia de comunicación digital para asegurarse de que la convocatoria llegue también a aquellos que solo acceden a información a través de medios digitales. Sería útil mantener la claridad y efectividad en la presentación de la información y en las interacciones durante futuros diálogos ciudadanos. Este análisis sugiere que el evento fue bien organizado y ejecutado, lo cual es un buen indicio para futuras ediciones del diálogo ciudadano.

2.2. Identificación de la capacidad operativa y disponibilidad de recursos.

A continuación, se realiza un resumen de los diversos recursos físicos, financieros, tecnológicos y humanos con los que cuenta la FUGA para realizar el diseño y posterior ejecución de la estrategia del proceso de Rendición de Cuentas.

Físicos: La entidad dispone de una infraestructura física adecuada para llevar a cabo sus actividades y cumplir con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo. Las sedes son las siguientes:

Sede Principal: Carrera 3 # 10 - 27, Bogotá, D.C. **Sede Casa Amarilla:** Calle 10 # 2 - 54, Bogotá, D.C. **Sede Casa Grifos:** Calle 10 # 2 - 91, Bogotá, D.C. **Bronx Distrito Creativo y Esquina Redonda:** Carrera 15 Bis #9a-2a, Calle 9a #64, Bogotá, D.C.

Para el desarrollo de encuentros presenciales con la ciudadanía, se dispone de un auditorio que actualmente está en proceso de reforzamiento estructural y se espera que entre en funcionamiento el 2025. Además, se cuenta con cinco salas de exposición, de las cuales cuatro están operativas debido a la misma situación. También está disponible un escenario al aire libre denominado 'El Muelle'.



En la actualidad, se dispone de un Pabellón de Socialización en el Bronx Distrito Creativo, que funciona como un espacio de encuentro y diálogo para la comunidad, comerciantes, artistas, creadores, así como para la población residente y flotante de la zona del Voto Nacional.

Financieros: Para atender los objetivos, compromisos y metas asignadas en cada uno de los planes de desarrollo distrital, la FUGA cuenta con un presupuesto de gastos (Funcionamiento e Inversión) asignado por la Secretaría Distrital de Hacienda, con el cual se diseña un plan de gasto público (plan de acción) con el que se disponen recursos para el cumplimiento de los objetivos, compromisos y metas internas.

Mediante proyectos de inversión se destinan recursos que permiten el diseño y ejecución de los planes, estrategias y programas que soportan la Estrategia de Rendición de Cuentas permanente de la FUGA. Es importante aclarar que, aunque no existen recursos asignados específicamente para la estrategia de rendición de cuentas, esta se estructura y desarrolla utilizando el capital humano y los recursos disponibles en los proyectos de inversión y funcionamiento.

A continuación, se relacionan los proyectos de inversión:

- 7921 - Fortalecimiento Institucional de la FUGA Bogotá D.C.
- 7922 - Consolidación del Distrito Creativo en el Bronx para la revitalización del centro de la ciudad Bogotá D.C.
- 7923 - Mantenimiento de equipamientos de la FUGA para la circulación artística en el Centro de Bogotá D.C.
- 7924 - Consolidación del ecosistema de la economía cultural y creativa del centro de Bogotá D.C.
- 7925 - Fortalecimiento de espacios de transformación cultural, memoria, valoración social y participación incidente en el Centro de la Ciudad. Bogotá D.C.
- 7926 - Fortalecimiento del ecosistema artístico y cultural en el Centro de Bogotá D.C.

Para la vigencia 2025, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño – FUGA tiene un presupuesto de renta e ingresos por \$25.099.909.658, que surgen de la suma de tres conceptos principales: ingresos corrientes y transferencias de la administración central.

De la apropiación disponible para la entidad durante el año 2025, el 15.84%, equivalente a \$8.472.141.000, corresponde al componente de Funcionamiento y el 84.16%, equivalente a \$45.020.977.057, corresponde al componente de Inversión Directa.

Tecnológicos: La entidad cuenta con una infraestructura tecnológica para su operación general y de alguna manera sostiene el proceso de rendición de cuentas permanente a través de mecanismos como la Página Web Institucional que fue actualizada en cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 a partir de los nuevos lineamientos de Ley de Transparencia. En la página web se encuentra el menú principal “Participa” que invita a la ciudadanía a relacionarse con la entidad e incidir en el ciclo de gestión de la política pública. Así mismo la entidad cuenta con sus redes sociales: Facebook, Twitter, Instagram y



YouTube que le permiten generar mecanismos virtuales de interacción y diálogo con la ciudadanía.⁶

Adicionalmente, se dispone de un equipo de comunicaciones que colabora en la creación de materiales, el diseño de estrategias comunicativas, la difusión de información y el uso de herramientas de interacción con la ciudadanía y otros grupos de interés, para llevar a cabo la estrategia de rendición de cuentas.

Humanos: La entidad cuenta con un equipo de gestores de participación ciudadana con representantes de cada una de las unidades de gestión, que apoya la formulación y ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas institucional. El equipo directivo, da la línea en materia de enfoque y retos centrales y establece las directrices generales para la estrategia de rendición de cuentas y el plan de participación ciudadana de la entidad. En la Oficina Asesora de Planeación, un profesional designado tiene la responsabilidad de monitorear las acciones programadas en cada fase de la estrategia y de realizar el seguimiento correspondiente al Componente 2 de Rendición de Cuentas del Programa de Transparencia y Ética Pública.

ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

El diseño de la estrategia se organiza en tres partes: 1. Objetivos; 2. Fases de la Estrategia de Rendición de Cuentas FUGA 2024; y 3. Cronograma de actividades de la estrategia.

3.1 Objetivo General

La estrategia de rendición de cuentas de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño tiene como objetivo principal establecer acciones que fomenten un proceso continuo y transversal de diálogo entre la FUGA, los ciudadanos y los actores interesados. Este proceso busca evaluar, promover el control social de la gestión de la entidad y sus resultados, contribuyendo al fortalecimiento de la participación ciudadana activa y a la promoción de una cultura de rendición de cuentas en la organización. La estrategia se centra en; fortalecer la transparencia, impulsar la participación ciudadana y promover la rendición de cuentas.

3.2. Objetivos Específicos

Los objetivos específicos de la estrategia de Rendición de Cuentas se plantean en función de los tres elementos de la Rendición de Cuentas: Información, diálogo y responsabilidad, así:

1. Desarrollar acciones para facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de la Entidad y sus resultados con el fin de cualificar el control social.
2. Generar desde la entidad, los mecanismos necesarios para que la ciudadanía pueda ejercer control

^{6 7} <https://fuga.gov.co/participa>



social, se pueda comunicar y tener un diálogo permanente e incidente.

3. Fomentar la Cultura de Rendición de Cuentas mediante la implementación de acciones que promuevan una cultura de rendición de cuentas y responsabilidad, incentivando la participación tanto de la ciudadanía como del equipo de trabajo. Esto incluye fortalecer el proceso mediante la retroalimentación ciudadana y la identificación de oportunidades de mejora en la gestión.

3.3. Fases de la Estrategia de Rendición de Cuentas FUGA

La estrategia de Rendición de Cuentas de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño - FUGA se desarrolla en cinco (5) grandes fases tal como lo indica del Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP:



Manual Único de Rendición de Cuentas v2 - DAFP

1. Fase de aprestamiento o alistamiento
2. Fase de diseño
3. Fase de preparación
4. Fase de ejecución que incluye cuatro (4) líneas de trabajo:
 - 4.1. Información
 - 4.2. Diálogos ciudadanos
 - 4.3. Responsabilidad
 - 4.4. Publicación de la información
5. Fase de seguimiento y evaluación de la implementación del ejercicio de Rendición de Cuentas, que finaliza con la publicación del informe de evaluación de la Rendición de Cuentas de la vigencia y que sirve de insumo para la formulación de la estrategia del siguiente año.

Esta estrategia de Rendición de Cuentas está incluida en el componente 2 del Programa de Transparencia y Ética Pública.

Fase I - Alistamiento.

Según el MURC, en esta fase se organizan de manera gradual las actividades y experiencias destinadas a promover la rendición de cuentas. En la FUGA, esta fase incluye la ratificación o conformación del equipo de Gestores de Participación Ciudadana. Este equipo se ratifica o se conforma anualmente, de acuerdo con la Resolución No. 157 de 2024.

Instrumento	Actividad	Meta o Producto	Responsable
Plan de Participación Ciudadana 2025	Conformar y/o ratificar el equipo de Gestores de Participación Ciudadana de la FUGA.	Actualización equipo gestores de participación	Todas las áreas – Consolida Oficina Asesora de Planeación, aprueba Comité Directivo y firma resolución Dirección General

3.2.1. Fase II - Diseño.

Tal como su nombre lo indica, la fase de diseño consiste en definir y establecer las acciones que harán parte del Componente 2 del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024 y el Plan de Participación Ciudadana.

Para este ejercicio, se realiza una propuesta base por parte de la Oficina Asesora de Planeación. Esta propuesta se publicó en el mes de diciembre en la página web de la entidad para revisión de la ciudadanía y de los colaboradores de la FUGA, respondiendo a los lineamientos de la Secretaría General y recomendaciones de la Oficina Control Interno. A partir de los comentarios y sugerencias recibidos, se ajusta y se presenta en Comité Institucional de Gestión y Desempeño (Comité Directivo) para su aprobación.

Instrumento	Actividad	Meta o Producto	Responsable
Programa de Transparencia y Ética Pública 2025	Actualizar, publicar, y socializar el Esquema de publicación de Información	1 esquema de publicación de la información actualizado, socializado y publicado en la página de la entidad y en los portales de Datos Abiertos	Oficina Asesora de Planeación
Plan de Participación Ciudadana 2025	Elaborar primera versión del Plan de Participación	Un (1) Plan de Participación Ciudadana y diálogos formulado	Oficina Asesora de Planeación

3.2.2. Fase III - Preparación.

De acuerdo con el MURC, esta etapa tiene como propósito disponer para su aplicación inmediata los recursos, documentos, compromisos, entre otros; que, en el caso de la rendición de cuentas, serán utilizados en la etapa de ejecución. Se refiere a las condiciones necesarias para la rendición de cuentas y abarca actividades como: generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados para la rendición de cuentas.

En esta fase, en la FUGA se realiza una inducción al equipo de gestores de participación ciudadana con el fin de unificar conceptos sobre participación ciudadana y rendición de cuentas para contar con las bases para su gestión. En esta etapa, se llevan a cabo sesiones con los gestores para conocer el Plan de Participación Ciudadana de la entidad y la Estrategia de Rendición de Cuentas de la FUGA para la vigencia, en los cuales se establecen acuerdos de trabajo y funcionamiento.

A partir de esta revisión, si el equipo considera que se deben hacer ajustes o cambios en la Estrategia de Rendición de Cuentas o del Plan de Participación Ciudadana, se lleva a cabo una actualización y se presenta al comité directivo para su aprobación.

En esta fase también se abordan actividades previas a la implementación de los diálogos ciudadanos y de la Audiencia de Rendición de Cuentas. En este sentido, se lleva a cabo la elaboración del documento de la Estrategia de Rendición de Cuentas que acompaña el Componente 2 del Programa de Transparencia y Ética Pública. Así mismo, se avanza en la elaboración de la estrategia de diálogos ciudadanos y la definición de acuerdos para reportar diálogos ciudadanos.

Instrumento	Actividad	Meta o Producto	Responsable
Plan de Participación Ciudadana 2025	Reunirse con los gestores de Participación Ciudadana para realizar la concertación de las actividades del PPC	Evidencia de la reunión y listado de asistencia.	Oficina Asesora de Planeación
Programa de Transparencia y Ética Pública 2025	Elaborar el Documento Estrategia de Rendición de Cuentas con los atributos MIPG y publicarlo en la página web.	1 documento Estrategia de Rendición de Cuentas publicado en la página web.	Oficina Asesora de Planeación

3.2.4 Fase IV – Ejecución.

En la fase de ejecución se realizan las diferentes acciones asociadas tanto a los elementos de información, como diálogo y responsabilidad.

3.2.4.1 Información. Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible.

3.2.4.2 Diálogos de doble vía. Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.

3.2.4.3. Responsabilidad. Ejercicios de rendición de cuentas con acciones correctivas para mejorar.

3.2.4.4 Publicación de información. De acuerdo con la Circular Externa del DAFP 100-020 de 2021, este componente tiene como objetivo “Informar avances y resultados de la gestión con calidad y en lenguaje comprensible”. Para promover un control social y participación ciudadana informada, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño trabaja en la generación de información de calidad, útil para la ciudadanía y en lenguaje claro. Así mismo, se trabaja en su respectiva difusión y publicación en la página web de la entidad y otros canales como redes sociales.

Instrumento	Actividad	Meta o Producto	Responsable
Plan de Participación Ciudadana 2025	Asistir y participar en las sesiones del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio(10), reuniones de Fomento (10), reuniones con grupos poblacionales(3) y con grupos étnicos (6)	Número de participación de las sesiones realizadas	Áreas misionales. Apoya consolidación y organización de evidencias Oficina Asesora de Planeación

Instrumento	Actividad	Meta o Producto	Responsable
	Participar y/o dinamizar espacios locales de diálogo: COLMYEG (10), Comité Operativo de Juventud (10), Consejo Local de Arte Cultural y Patrimonio (10)	Número de participación en espacios locales	Áreas misionales
	Atender las inquietudes de los agentes interesados en participar en las convocatorias de la entidad	(Número de consultorios virtuales y presenciales realizados/ Número de consultorios virtuales y presenciales programados)* 100	Áreas misionales y servicio al ciudadano
	Apoyar espacios participativos e inclusivos para la población con discapacidad auditiva	Número de espacios generados	Áreas misionales
	Atender y gestionar oportunamente las solicitudes (PQRS) remitidas por la ciudadanía	(Número de PQRS respondidas oportunamente/Número de PQRS para gestionar en el periodo) x 100	Todas las áreas – Consolida servicio al ciudadano
	Escenarios de escucha e ideación junto con ciudadanía y potenciales de personas beneficiadas, para avanzar en (i) la construcción de la nueva plataforma para la agenda cultural y emprendimientos del centro de Bogotá, y (ii) en la formulación de necesidades atender en el laboratorio de sofisticación de productos del sector moda.	Número de escenarios de escucha realizados	Áreas misionales
	Concertar el uso de los espacios comunitarios para las actividades artísticas y culturales que programa la FUGA en las tres localidades del centro.	Número de espacios concertados	Áreas misionales

Instrumento	Actividad	Meta o Producto	Responsable
	Audiencia pública de rendición de cuentas	Número de audiencias de rendición de cuentas	Oficina Asesora de Planeación, áreas misionales y equipo de comunicaciones
	Generar espacios de diálogo ciudadanos con grupos de interés y ciudadanía en general	Número de diálogos ciudadano	Oficina Asesora de Planeación, áreas misionales y equipo de comunicaciones

3.2.5 Fase V - Seguimiento y evaluación

Finalmente, en la fase de seguimiento y evaluación se plantean las acciones tanto de monitoreo periódico con el equipo de Gestores de Participación Ciudadana, como el monitoreo cuatrimestral del Componente del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024, que incluye la evaluación final de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

Instrumento	Actividades	Meta o Productos	Responsable
Plan de Participación Ciudadana 2025	Presentar resultados y avances de la ejecución del Plan de Participación ciudadana en el Informe de Gestión, la audiencia de rendición de cuentas y el Comité Directivo, para el mejoramiento organizacional	Una (1) Presentación en comité de dirección con el informe de resultados y avances de la ejecución del plan de Participación Ciudadana. Una (1) Presentación en la audiencia pública de rendición de cuentas.	Oficina Asesora de Planeación
Plan de Participación Ciudadana 2025	Socializar el Plan de Participación Ciudadana	Dos (2) publicaciones	Equipo de comunicaciones
Programa de Transparencia y Ética Pública 2025	Elaborar el Documento Estrategia de Rendición de Cuentas con los atributos MIPG y publicarla en la página web	1 documento Estrategia de Rendición de Cuentas publicado en la página web	Oficina Asesora de Planeación

Instrumento	Actividades	Meta o Productos	Responsable
Programa de Transparencia y Ética Pública 2025	Dar respuesta a las preguntas realizadas por parte de la ciudadanía a la FUGA en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Publicarlas en el marco del Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas.	Responder al 100% de las preguntas realizadas por la ciudadanía en el Marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas y publicarlas en el Informe de Evaluación de Rendición de Cuentas.	Oficina Asesora de Planeación
Programa de Transparencia y Ética Pública 2025	Publicar Informe de Evaluación de Rendición de Cuentas con las características exigidas por la norma y MIPG.	1 informe de Evaluación de Rendición de Cuentas publicado en la página Web de la FUGA	Oficina Asesora de Planeación

A partir de los resultados de esta fase, se alimenta la formulación de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025.

3.3 Cronograma de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025

El cronograma de actividades se basa principalmente en lo establecido en el Componente 2. del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024 y se incluyen algunas actividades que complementan la gestión y que se encuentran programadas en el Plan de Participación Ciudadana.

